

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**946.** EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1055 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021, REFERENTE AL PROGRAMA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS, BICICLETAS DE PEDALEO ASISTIDO Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) DESTINADOS A LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE MELILLA PARA EL AÑO 2021. 2ª FASE.

TituloES: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN Nº1055 DE 05/10/2021 DEL PROGRAMA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS, BICICLETAS DE PEDALEO ASISTIDO Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) DESTINADOS A LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE MELILLA PARA EL AÑO 2.021. 2ª FASE

TextoES: BDNS(Identif.):587757

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/587757>)

1. Beneficiarios: personas físicas, residentes en Melilla (mínimo 3 años), mayores de edad y al corriente de deudas tributarias, seguridad social y con la ciudad autónoma.
2. Finalidad: fomentar hábitos saludables de vida entre los ciudadanos melillenses, que contribuyan a la sostenibilidad del Medio Ambiente, hace que desde la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad se estime la conveniencia de a promover una Movilidad Urbana Sostenible y Activa. Para ello se quiere facilitar el acceso de los mismos a la adquisición de vehículos no contaminantes, priorizando los medios activos, con la intención de mejorar la calidad de vida de los melillenses.
3. Bases Reguladoras: BOME Nº 5852 - viernes, 16 de abril de 2021
4. Presupuesto: 120.000,00 Euros. (ejercicio 2021)
5. Plazo de presentación: Un mes desde el día siguiente de la fecha de publicación en BOME de la presente convocatoria.

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2021-10-05

Firmante: D. Hassan Mohatar Maanan,  
Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad